

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad De Ciencias Básicas”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **HOLMAN ENRIQUE DURAN MARQUEZ, DAVINCY ANDRES TOVAR PABON, OCTAVIO JOSE RUIZ CHIMA Y DEIMER JOSE JULIO ALEANS**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Ciencias Básicas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Básicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Básicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ciencias Básicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar los grados por secretaria a los señores (as): **HOLMAN ENRIQUE DURAN MARQUEZ, DAVINCY ANDRES TOVAR PABON, OCTAVIO JOSE RUIZ CHIMA Y DEIMER JOSE JULIO ALEANS**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
DECANO	TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
LUIS CARLOS GUTIERREZ	BIOLOGO	HOLMAN ENRIQUE	DURAN MARQUEZ	1.045.670.870	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	67	1-G	18	613
LUIS CARLOS GUTIERREZ	FISICO	DAVINCY ANDRES	TOVAR PABON	72.271.103	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	68	1-G	18	614
LUIS CARLOS GUTIERREZ	FISICO	OCTAVIO JOSE	RUIZ CHIMA	1.067.846.442	MONTERIA	CORDOBA	69	1-G	18	615
LUIS CARLOS GUTIERREZ	MATEMATICO	DEIMER JOSE	JULIO ALEANS	1.104.867.349	TOLU	SUCRE	70	1-G	18	616

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias Básicas, Secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora



Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/Yull Humanez